ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Mayo del Dos mil Dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede la intendencia municipal de la ciudad de Villa San Isidro de Curuguaty, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Oferta presentada en el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/16 "PROVISION DE COMBUSTIBLE", integrado por las siguientes personas:

Héctor D. Méndez Centurión con C.I Nro. 2.454.962, Secretario General, Diego A. Ramírez N. C.I. Nro. 5.021.412 encargado de la UOC y Fidelino Ruiz Díaz Chaves C.I Nro. 5.081.381 contador, a los efectos de proceder al estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación para el SERVICIO DE Adquisición de Camión Volquete-Tumba, mediante la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/16 de conformidad al artículo 32 de la ley 2051/03. El comité de evaluación ha recibido las documentaciones de 2 (DOS) oferentes en total, siendo los siguientes:

1- **GRUPO AQUINO S.A** Representante legal – Pedro Pablo Aquino Cazal
2- **GAS CORONA** Representante legal – Purificación Morel Alfonzo

Se procede a la verificación según el **Pliego de Bases y Condiciones aprobada y verificada por la DNCP**, detallada así:

1- Cuadro de verificación del cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial **Art. 60 y Art. 61 inciso 1 del decreto N° 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**----------

	GRUPO AQUINO S.A	GAS CORONA
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	CUMPLE	CUMPLE

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		**CUMPLE** **CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		**CUMPLE**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		**CUMPLE**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		----------

d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de *Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	**CUMPLE**	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**	

e) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los Bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas de la sección III.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**Grupo Aquino S.A**	**Gas Corona**
Declaración Jurada de que el oferente está calificado para cumplir o ejecutar con el contrato en caso de que su oferta sea la adjudicada.-	**CUMPLE**	**CUMPLE**

i) Cualquier otro documento adicional requerido.	**Grupo Aquino S-A**	**Gas Corona**
Balance general (2012-2013-2014).-	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2- Las Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. **Art 61 inciso 2 Decreto N° 21909 que reglamenta La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**

-Cuadro Comparativo de Ofertas.

GRUPO AQUINO S.A

1	2	3	4	5	6	7	9	10
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
01	15101505-001	Gasoil-Diesel	BR	Litros	Bocas de Expendio	32.110	4.400	141.284.000
02	15101503-001	Nafta	BR	Litros	Bocas de Expendio	13.793	4.257	58.716.000
Precio Total								**200.000.000**

Guaraníes Doscientos Millones.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C.

GAS CORONA

1	2	3	4	5	6	7	9	10
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
01	**15101505-001**	**Gasoil-Diesel**	**Corona**	**Litros**	**Bocas de Expendio**	**32.110**	**4.395**	**141.123.450**
02	**15101503-001**	**Nafta**	**Corona**	**Litros**	**Bocas de Expendio**	**13.793**	**4.245**	**58.551.285**
Precio Total								**199.674.735**

Guaraníes Ciento Noventa y Nueve millones Seiscientos Setenta y Cuatro mil Setecientos Treinta y Cinco.-

3- **Art. 61 del decreto 21909 inciso "3" Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja,** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----

Por lo tanto, por lo que aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, **este comité de evaluación recomienda adjudicar, por cumplir con todas la especificaciones técnicas y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, de:**

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

"PROVISION DE COMBUSTIBLE" por parte de la Municipalidad, con RUC N°1001174-9, por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (199.674.735),** incluido los Impuestos correspondientes, a **GAS CORONA.-**

Es nuestro Dictamen:

Diego A. Ramirez
Encargado de la UOC

Héctor D. Méndez Centurión
Secretario General

Fidelino Ruiz Diaz
Contador